

LA RESTAURACIÓN DE LOS COLEGIOS MAYORES EN EL SIGLO XX

Por CARLOS VECI LAVÍN y MANUEL MARTÍNEZ NEIRA. Madrid: Dykinson, 2024, 444 páginas. ISBN: 9788410706835.

El ministro de Educación Nacional José Ibáñez Martín, en su discurso de inauguración del curso académico 1941-1942 en la Universidad de Barcelona, afirmó sin vacilaciones que «La Universidad española que creó el siglo XIX dejará plenamente de existir». En este concienzudo estudio, fruto del esfuerzo compartido de Carlos Veci Lavín, doctor en historia y vinculado a la Universidad de Navarra, y Manuel Martínez Neira, doctor en derecho y adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid, se aborda qué función cumplió la institución colegial en la Universidad del siglo XX, en concreto, en los periodos dictatoriales de Miguel Primo de Rivera y, muy especialmente, de Franco respecto al pasado liberal.

Para ello, los especialistas examinan el mandato del que fue, en la práctica, el segundo ministro franquista en materia educativa, Ibáñez Martín, desde 1939, cuando se reanuda el curso académico universitario, hasta 1951, año que vislumbra el germen de una agitada década en la Universidad. Este catedrático de Instituto, miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, asumió la cartera ministerial tras la breve dirección de Pedro Sainz Rodríguez (1938-1939) con una clara visión conservadora y una reconocida experiencia política durante la etapa primorriverista y republicana. En este sentido, no es de extrañar que los mencionados autores hayan escogido estudiar su trayectoria para pergeñar, en clave de ruptura y continuidad, la evolución de la Universidad en la centuria anterior. Con una mirada más que lúcida y pertinente, ponen el acento, eso sí, en la vuelta de los Colegios Mayores durante la época franquista ya que Ibáñez Martín no solo sentía una «especial predilección» por esta institución del siglo XIV, sino que el

propio Régimen depositaba la labor educativa y formativa de la nueva Universidad en estos órganos fundamentales con la decidida voluntad de entroncar con la tan anhelada tradición imperial.

Con este trabajo, ambos autores, ya desmarcados de sus preferencias iniciales hacia otras temáticas y periodos, se consolidan como expertos en una rica línea de trabajo, la Historia de la Universidad. El primero, Veci Lavín, avanza en la dirección de la que fue su tesis doctoral sobre la biografía de Ibáñez Martín a la par que conecta con sus intereses como historiador, la socialización y la educación durante la posguerra y el primer franquismo. En este tracto cronológico también se enmarcan parte de los estudios, tan variados, de Martínez Neira, muy próximos a la historia del derecho de donde proviene y al Programa de Historia de las Universidades del Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid del que es partícipe. Ahí reside una de las aportaciones de la investigación que nos ocupa, la de que confluyan las inquietudes de dos estudiosos de procedencias y generaciones distintas. Así se manifiesta en la propia estructura del libro cuyo prólogo suscribe otra autoridad en la materia, Dámaso de Lario.

En las primeras páginas el catedrático ya advierte al lector de que, pese a las múltiples posibilidades conceptuales y metodológicas que este campo de estudio puede aportar a la comunidad científica, la atención que la historiografía ha prestado a la exploración de la institución colegial en la historia contemporánea ha sido muy limitada, lo que no ocurre para otras épocas y en otras disciplinas. Con esta minuciosa obra, situada en la línea institucional de la Universidad, puesto que se ocupa de la historia descriptiva del modelo colegial a través de la biografía y trayectoria de Ibáñez Martín y de la legislación correspondiente, se subsana parte de ese olvido historiográfico. Ambos autores han indagado, pues, en la historia de la institución, esto es, en el cómo y por qué el Régimen la restauró, en cómo evolucionó y a qué retos y dificultades tuvo que hacer frente, entre otros aspectos centrales, aunque sin profundizar en el significado que los Colegios Mayores tuvieron en la práctica para sus generaciones de residentes. De esta forma, la presente obra cumple la finalidad para la que se intuye que ha sido concebida: la de servir de manual de consulta para futuras investigaciones que, a partir de este arduo trabajo, complejicen este objeto de estudio.

De hecho, la ingente documentación, tanto en cantidad como en variedad, en la que se apoya la veracidad del estudio se manifiesta en un elevado número de textos (legislativos, estatutarios, doctrinales y documentales), una completa bibliografía, innumerables notas al pie de página, extensas listas de archivos consultados y, especialmente, en el conjunto de datos del repositorio ciencia —datos del consorcio Madroño con información esencial de una vasta relación de Colegios Mayores—. Esta cantidad de referencias, que revela la labor tan encomiable y magistral de búsqueda, recogida y divulgación de información, será especialmente valorada por el lector que tenga un profundo interés y/o conocimiento sobre la temática de la que versa la presente obra.

El libro pivota sobre dos ejes. El primero, la parte dedicada a trazar las raíces y la evolución histórica y legislativa de la institución colegial desde su crisis en el Antiguo Régimen hasta su restauración en la dictadura de Miguel Primo de Rivera y su eclosión durante el régimen franquista. A su vez, este bloque está estructurado en doce capítulos, incluidos la introducción, las conclusiones y las fuentes y bibliografía, organizados de manera cronológica, de los cuales Martínez Neira escribe los cinco primeros y Lavín, los restantes. El segundo, el anexo, en el que se recogen las normas, los estatutos y reglamentos sobre colegios mayores, así como otro tipo de documentación. Al igual que con las partes ya referidas, de este bloque se han encargado los dos autores de forma independiente, si bien ambos han redactado de manera conjunta el censo de los colegios mayores creados o reconocidos entre 1942 y 1959.

Respecto a la parte escrita por Martínez Neira, tras una breve introducción, en el segundo capítulo, *el ocaso de los Colegios Mayores de Antiguo Régimen*, el autor recorre de forma muy sucinta la vida de la institución colegial desde su creación, a finales del siglo XIV, hasta su extinción, a finales del siglo XVIII. De esta larga pervivencia se desprenden las dificultades que hubo de encarar la institución, al calor de las cambiantes circunstancias históricas, así como los intentos, infructuosos, de reforma, como la de Pérez Bayer, en 1777. Continúa, en el tercer capítulo, *el movimiento colegial en la crisis de fin de siglo*, con la distinción terminológica, ya desde el siglo XIX, entre colegio mayor, asociado a la tradición imperial y a una opción confesional, y Residencia, vinculada a la modernización y laicidad y a la vida comunitaria, en sintonía con los referentes estadounidenses y británicos. Partiendo de tal

premisa, en los siguientes capítulos, *la denominada restauración colegial de Primo de Rivera y las residencias y colegios durante la Segunda República*, Martínez Neira detalla qué colegios mayores y residencias se fundaron en ambas etapas y, sobre todo, con qué misión. Si bien en 1924 se inauguró el Colegio Mayor Hispanoamericano de Sevilla, fue la creación de los patronatos universitarios, en 1925, la primera iniciativa relevante, puesto que su fin era el de construir o reorganizar colegios mayores para instruir y educar a la población universitaria. De este modo, más que meros lugares donde alojarse, en los colegios mayores se prestaba especial atención al régimen disciplinario y a la formación religiosa que debían cumplir los colegiales. Una visión ciertamente alejada del modelo institucionista de la Residencia de Estudiantes y la Residencia de Señoritas, creadas en 1910 y 1915, respectivamente, pero en la línea del originario Real Colegio Mayor de Bolonia. Años después, se sumaron el Colegio de España en París, el Colegio Mayor del Generalísimo, inaugurado después de la Guerra Civil, y, de forma propia y diferenciada, la Fundación del Amo en la Ciudad Universitaria, entre otros. Esta herencia se reorientó con la llegada de la Segunda República, preocupada en conectar con el legado de la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Para ello, al tiempo que funcionaban los Colegios Mayores, se creó una Federación de Residencias, presidida por Alberto Jiménez Fraud, que agrupaba la Residencia de Estudiantes, la Fundación del Amo, el Colegio de España en París y el Colegio de Alcalá en la Ciudad Universitaria, así como se reformaron los patronatos universitarios.

En relación con la parte elaborada por Lavín, que aborda la institución colegial en tiempos de Franco, en el capítulo seis, *el plan de José Ibáñez Martín, ministro de Educación Nacional*, se evidencia la determinación del ministro, ya en sus primeras intervenciones, para retomar el pasado primoriverista y poner la Universidad y, en consecuencia, uno de sus instrumentos, los colegios mayores, al servicio de los valores que preconizaba el Nuevo Estado, el «servicio a Dios y a España». Estos espacios, «resucitados», pasarían de ser meras alternativas residenciales a auténticos hogares para las familias de universitarios y verdaderas canteras de elites para el Régimen. Ya, en 1941, Franco se apresuró a inaugurar siete centros, como el Colegio Mayor Jiménez de Cisneros y Colegio Teresa de Cepeda, posterior Teresa de Jesús, procedentes de las ya aludidas Residencia de Estudiantes y de Señoritas. En cuanto a la

tipología y titularidad, previa aprobación por parte del Ministerio, los había de fundación directa de la Universidad, los creados por Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas (FET y de las JONS), los de corporaciones públicas y privadas y los particulares. Asimismo, podían ser de régimen masculino y, si era necesario, a instancias de los rectores de las universidades, de carácter femenino. Sin embargo, ese afán del Régimen se materializó un año después, en 1942, cuando se reglamentó la normativa colegial, que no sufrió modificaciones sustanciales hasta 1956. A estos decretos de febrero y septiembre, le siguieron la Ley sobre Ordenación de la Universidad española, en 1943, y la Ley de Protección Escolar, en 1944. Lavín desmigaja las cuestiones esenciales de estas iniciativas legislativas, como la polémica obligatoriedad de adscripción a un colegio mayor para cualquier universitario, la preferencia de ubicación en la escogida Ciudad Universitaria, la titularidad de estos centros y, por supuesto, la formación política y más precisa formación religiosa que en ellos se debían impartir, junto con la física, la social y estética y la cultural. En el siguiente capítulo, el *director y los colegiales: vida de los estudiantes y preparación para el gobierno*, el autor se adentra en los requisitos de índole académica (titulación universitaria) que el director o directora de un colegio mayor debía cumplir, así como las funciones que asumían, desde la propuesta de actividades, la notificación de presupuestos y, como no, el seguimiento de la conducta y el rendimiento de los colegiales, algunos de los cuales podían optar a una beca. Además, plantea algunas de las peticiones que los dirigentes de los colegios mayores ya formularon en las primeras reuniones de directores como el deseo de mayor autoridad para gestionar con plena autonomía la vida interna del colegio y la prioridad a la formación religiosa y cultural en detrimento de la política, eslabón falangista. En el capítulo octavo, el *impulso y crítica de los colegios mayores*, Lavín expone el talante reformista del sucesor de Ibáñez Martín, Joaquín Ruiz Giménez, embajador de España ante la Santa Sede, en cuyo equipo formaron parte falangistas relegados desde 1943 como Pedro Laín Entralgo, rector de la Universidad de Madrid. No obstante, lo más significativo del breve ministerio de Ruiz Jiménez fue el pulso entre las dificultades que ya asomaban en la vida universitaria, como los sucesos de 1956 que indujeron su cese, y la comunidad colegial, cuyas tasas de adscripción no cumplían las expectativas del Régimen, y los intentos moderados de reforma. Además de la creación del Consejo General de

Colegios Mayores Universitarios y de nuevos centros, como el Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, relacionado con el Instituto de Cultura Hispánica, para fomentar el intercambio entre estudiantes españoles e hispanoamericanos, o los falangistas Colegio Mayor José Antonio de Rivera y Colegio Mayor Santa María del Campo, entre otros, con Ruiz Jiménez se revisó la misión esencial de los Colegios Mayores, la de «formar equipos dedicados de manera resuelta a resolver problemas, concretos, de la vida de España», como señala el autor. En *las dificultades de los colegios mayores de fundación privada*, el especialista revisa la normativa que se aprobó durante la dirección del nuevo ministro, el anterior subsecretario, Jesús Rubio-Mina (1956-1962), como el Decreto orgánico de Colegios Mayores de 1956, más flexible respecto a la obligatoriedad de pertenecer a un colegio mayor, así como la supresión de las recomendaciones falangistas para el nombramiento como director, y la Ley sobre protección de colegios mayores de 1959, que recogía el sistema de subvenciones privadas de la institución con cargo a los presupuestos generales. Para finalizar, el historiador concluye con que la historia de la institución colegial es un largo camino de aciertos y errores, transitado no sin dificultades, con nexos de unión y claras diferencias entre distintos gobiernos y coordinadas históricas. En concreto, para el régimen franquista, que, a la altura de 1959, disponía de 111 Colegios Mayores en el país, la obra colegial supuso una vía de legitimación y perpetuación, una alianza estratégica, con mayor o menor armonía, entre las familias del Régimen, la católica y la falangista, y, en suma, un instrumento autoritario para formar minorías dirigentes afines. Sin embargo, también reveló el desajuste entre el discurso grandilocuente por crear colegios mayores y la incapacidad material por acoger a una población universitaria cada vez más numerosa.

Con este estudio riguroso en su exposición histórica y legislativa y generoso en la documentación sobre la que descansa, se asienta un primer paso, muy necesario, para la historiografía de la Universidad española contemporánea puesto que, hasta la presente publicación, se ignoraba la recuperación, sino reinención, del modelo colegial en el siglo XX. No podemos sino agradecer que, gracias a esta colosal labor, ya de obligada consulta para los interesados, se suple un inexplicable vacío historiográfico, a la par que se allana y se impulsa el interés por avanzar hacia un panorama más complejo sobre la Historia de la Universidad,

aquel en el que se dialogue con otras disciplinas y se aúnen diversas perspectivas de análisis y enfoques comparativos con la tradición de los *colleges* británicos o las culturas europeas fascistas.

Carmen Núñez Nadal
Universidad Complutense de Madrid
carmennuneznadal@ucm.es